

PROGRAMA 497M

SALVAMENTO Y LUCHA CONTRA LA CONTAMINACION EN LA MAR

1. DESCRIPCIÓN Y FINES.

Al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana le corresponde, dentro del ámbito de competencias de la Administración General del Estado, proponer y ejecutar la política del Gobierno, así como planificar y programar inversiones, entre otras, en materia de Infraestructuras de transporte terrestre, aéreo y marítimo.

Adscrita al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana se encuentra la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR). Es una Entidad Pública Empresarial de las previstas en el artículo 43.1.b) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, según Real Decreto 370/1999, de 5 de marzo, de adaptación de diversas entidades de derecho público a las previsiones de la mencionada Ley; con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad de obrar, creada por el art. 89 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (LPEMM), hoy RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la LPEMM, en cuyo artículo 267 se articula.

Desde su entrada en funcionamiento en el año 1993 y de acuerdo con el artículo 268 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre) la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima se encarga de la prestación de los siguientes servicios:

- Salvamento de la vida humana en la mar.
- Prevención y lucha contra la contaminación del medio marino.
- Prestación de los servicios de seguimiento y ayuda al tráfico marítimo, de seguridad marítima y la navegación, de remolque y asistencia a buques, así como la de aquellos complementarios de los anteriores.

Todos estos servicios pueden resumirse en una frase que define la misión de SASEMAR:

Proteger la mar, proteger la vida en la mar.

De acuerdo con el artículo 264 del Texto Refundido de la Ley de Puertos y la Marina Mercante: “El Gobierno, a propuesta del Ministro de Fomento (actual Ministro de

Transportes, Movilidad y Agenda Urbana), aprobará el Plan Nacional de Servicios Especiales de Salvamento de la vida humana en la mar y de la lucha contra la contaminación del medio marino”.

Desde la creación de SASEMAR, hace más de 25 años, se han aprobado cinco Planes: 1994-1997; 1998-2001, 2002-2005, 2006-2009 y 2010-2018.

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana con fecha 19 de diciembre de 2019 ha aprobado el **Plan de Actuación 2019-2021**, cuyo fin es reforzar el servicio público de salvamento de la vida humana en la mar y la lucha contra la contaminación del medio marino, asegurando que sea un **servicio público de calidad**, apueste por la **digitalización e innovación** y garantice un **desarrollo sostenible del medio ambiente marino**, todo ello en línea con la política de transporte marítimo de la UE definida en la Declaración de la Valeta.

Este Programa ayuda a la consecución de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): ODS3 (Salud y bienestar), ODS11 (Ciudades y comunidades sostenibles), ODS13 (Acción por el clima) y ODS14 (Vida submarina).

2. RECURSOS.

Tras acometer un importante esfuerzo inversor en los planes de Salvamento anteriores, España cuenta con una dotación de medios materiales, tecnológicamente avanzados que han permitido establecer un sólido sistema de salvamento y lucha contra la contaminación. En concreto, SASEMAR cuenta con los siguientes medios:

- 20 Centros de Coordinación de Salvamento
- 15 Helicópteros de salvamento
- 3 Aviones de patrullaje marítimo
- 14 buques de salvamento
- 57 embarcaciones de intervención rápida (“Salvamar”)
- 4 lanchas de salvamento polivalentes (“Guardamar”)
- 6 Bases Logísticas de Lucha contra la contaminación
- 2 Bases Subacuáticas
- 1 Centro de formación (Cesemi Jovellanos)

Además de contar con los medios adecuados, SASEMAR presta un servicio con disponibilidad 365 días/24horas, para ello SASEMAR cuenta, a 30 de septiembre de 2020,

con una plantilla de 1.461 empleados, de los cuales el 41% corresponde a personal de control y técnico y el 59% corresponde a personal de flota.

Es fundamental señalar que los servicios que presta Salvamento Marítimo, son de ámbito nacional en los 7.880 km de costa y en el área de responsabilidad SAR (Search and Rescue) asignados a España por Convenios Internacionales (SAR 79), y que equivale a 3 veces el territorio nacional. Esto quiere decir que, sin perjuicio de la ubicación física de un determinado medio marítimo, aéreo, centro de coordinación marítimo, o base estratégica, etc., todos ellos se utilizan o movilizan en su caso para dar cobertura a una determinada emergencia en el menor tiempo posible.

3. ACTIVIDAD.

Con esta estructura, en el año 2019, último ejercicio cerrado, Salvamento Marítimo:

- Asistió a 44.847 personas (una media de 123 personas al día).
- En las actuaciones relacionadas con embarcaciones precarias o sobrecargadas, Salvamento Marítimo rescató a 17.683 personas en 565 pateras.
- Asistió a 4.981 buques.
- Controló el tráfico de 316.081 buques.
- Impartió formación a 2.894 personas, a través de 328 cursos especializados en el Centro Jovellanos.

4. VISIÓN ESTRATÉGICA.

El Plan Nacional de Salvamento (PNS) es el documento básico de planificación que tiene SASEMAR como marco de referencia para el desarrollo del conjunto de las infraestructuras marítimas de servicio al tráfico marítimo y de coordinación de las operaciones de salvamento y lucha contra la contaminación marina. Se trata de un plan estratégico global e integral con la finalidad de dar cumplimiento al mandato contenido en el artículo 264 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, del TRLPEMM.

El PNS se ejecuta desde el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Departamento en el que residen las competencias en la materia. La responsabilidad de su desarrollo queda encomendada a la Dirección General de la Marina Mercante (DGMM) a través de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima.

Aunque a la fecha está pendiente de aprobar por el Consejo de Ministros el nuevo Plan Nacional de Salvamento 2019-2021, sin embargo, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana con fecha 19 de diciembre de 2019 sí ha aprobado el Plan de

Actuación 2019-2021, como paso previo. Los objetivos generales se articulan en tres grandes ejes:

- **Competitividad:** reforzar el servicio público de salvamento de la vida en la mar y de lucha contra la contaminación, con el objeto de que sea un servicio de calidad, dotando el actual servicio de adecuados medios humanos (impulsando la formación) y materiales (modernizando los medios actuales).
- **Descarbonización y sostenibilidad:** alineados con las estrategias de la política de transporte marítimo de la UE, surgen retos que tienen como objetivo un entorno marino más limpio: mediante la reducción de la contaminación atmosférica, seguir con la vigilancia para conseguir un mar más limpio y seguro, y la formación y divulgación de mensajes en cuestiones medioambientales para concienciar a la sociedad.
- **Digitalización e innovación del sistema de salvamento,** lucha contra la contaminación y control del tráfico marítimo es fundamental para gestionar de forma adecuada el ingente volumen de información y comunicaciones en tiempo real de todos los elementos que conforman este sistema.

Paralelamente, durante los últimos ejercicios, se ha realizado un gran esfuerzo para mantener el número de medios (aviones, helicópteros, buques, embarcaciones de salvamento, etc.) con los que SASEMAR cumple el servicio público que la ley le encomienda con estricto respeto al coste de los factores.

5. PRESUPUESTO DE CAPITAL: INVERSIONES.

Los objetivos que persigue el programa de inversiones no sólo encajan con los objetivos generales de la entidad, sino que son exactamente los mismos, ya que la razón de ser de esta Entidad es la coordinación de medios de salvamento y lucha contra la contaminación marina. Estos medios de salvamento son pues los instrumentos o herramientas con los que cuenta la Entidad para cumplir su objeto.

Para el ejercicio 2021, el presupuesto de inversiones total asciende a 56,25 millones de euros.

SASEMAR, además de finalizar los proyectos iniciados en 2019 y 2020, dentro del nuevo Plan de Actuación 2019-2021, recibirá 27,91 millones de euros de los Presupuestos Generales del Estado para la financiación de:

- La reposición de equipos críticos en los CCS (sistemas sensores, sistemas auxiliares de los CCS, plataformas digitales de los CCS de las fachadas Sur y

Canarias, etc.), medida imprescindible para el mantenimiento del servicio actual, por importe de unos 7,5 millones de euros para 2021.

- Continuar con la construcción del nuevo CCS Palma, ampliar la torre del CCS Algeciras para trasladar el actual CCS Tarifa, modificar las instalaciones del Centro Jovellanos para disminuir los consumos y las emisiones del propio centro, trasladar otros CCS y estaciones remotas debido a problemas estructurales detectados, así como reubicar determinadas Bases estratégicas que permitan disminuir los tiempos de respuesta en emergencias. Por estos conceptos se estima un presupuesto en 2021 de unos 4,3 millones de euros.
- La renovación de 2 unidades marítimas de intervención rápida, tipo Salvamar de 21 metros de eslora, por importe de unos 4,5 millones de euros.
- Iniciar la licitación y construcción de una unidad marítima tipo Guardamar, por importe estimado de 7 millones de euros, Por este concepto se estima un presupuesto en 2021 de unos 1,4 millones de euros.
- En julio de 2020 el Consejo de Ministros ha aprobado la licitación para la construcción de un remolcador de altura que permita el aterrizaje de aviones no tripulados y cuyo coste total se estima en 46 millones de euros. Todo ello permitirá mejorar la capacidad de respuesta en emergencias de salvamento y contaminación marina. La adjudicación está prevista a finales de 2020.

Asimismo, se prevé la iniciación a finales de 2020 de la licitación para la construcción de otros dos nuevos remolcadores de altura diseñados con criterios ambientales para sustituir los de mayor antigüedad.

La imputación al presupuesto de 2021 se prevé que sea de unos 23 millones de euros.

- Programa integral de innovación en salvamento marítimo i-SAR, con un coste total estimado en 21 millones de euros, que incluiría la construcción de un avión no tripulado dotado con sensores de última generación que permita reforzar la función inspectora en el control de emisiones atmosféricas de los buques. Este proyecto contaría con la prefinanciación a 3 años de un Fondo FEDER (85%).

En 2021, está previsto recibir en concepto de anticipo el libramiento en pago único del total de la ayuda por 17,83 millones de euros, correspondiente al 85% del coste estimado del proyecto, iniciándose la licitación del mismo.

Por tanto, para 2021 se estima que el presupuesto sea de unos 8,4 millones de euros, de los cuales el 85% (7,14 millones de euros) estaría financiado con cargo al Fondo FEDER, y el resto (1,26 millones de euros) con cargo al presupuesto de inversiones de SASEMAR.

- Renovación de equipamientos de unidades marítimas, con una imputación al presupuesto de 2021 de unos 4,15 millones de euros para la:
 - renovación de material de LCC (barreras y equipos de última generación),
 - digitalización de patrones de búsqueda,
 - instalación de sonda multihaz en 14 buques para mejorar la eficiencia en la detección y localización de pecios hundidos en el mar,
 - renovación de motores y actualización del equipamiento de navegación y comunicaciones de las salvamares de mayor antigüedad
 - sustitución de los grupos de puerto/emergencia de los buques Clara Campoamor, Don Inda, Luz de Mar y Miguel de Cervantes,
 - Renovación de 4 lanchas semirrigidas de Cruz Roja.
- Otras inversiones complementarias, con una imputación al presupuesto de 2021 de unos 3 millones de euros para la:
 - Renovación del simulador de maniobra y navegación incorporando la formación establecida por la Organización Marítima Internacional "operador restringido DP1 y operador general DP2 y DP3", fundamental para la formación en seguridad marítima,
 - Modernización de la base aérea de Gijón
 - Dotar al Centro Jovellanos de una residencia para alumnos
 - Digitalización de los procesos de la entidad para la adaptación al teletrabajo
 - Resto de inversiones (Varadas, reposiciones de material informático y equipos de oficina, etc.).

6. PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

Con el objetivo de cumplir con las funciones atribuidas al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, y siempre desde la perspectiva del obligado respeto a los objetivos de política económica y estabilidad presupuestaria definidos para cada uno de los ejercicios de vigencia del Plan Estratégico, el presupuesto de explotación de SASEMAR, se ha elaborado con la política de racionalización del gasto, esto es, manteniendo los costes del conjunto de medios con los que cuenta para prestar el servicio público encomendado, y con una previsión de ingresos propios similar a la del año anterior.

Es decir, estos presupuestos están totalmente aquilatados al coste de los factores en situación de stand-by, esto es, de estancia en espera de resolver cualquier accidente o eventualidad; de forma que cuando se producen accidentes de una determinada entidad como han sido los de los buques Prestige, Oleg Naydenov, etc., se hace necesaria la tramitación de créditos extraordinarios para poder financiar la resolución de los mismos.

En salvamento marítimo, la sensibilidad de los diferentes agentes sociales ante cualquier debilidad en la resolución de un accidente es total al tratarse de vidas humanas, por lo que el despliegue de recursos planteado se considera como el nivel crítico necesario y es fruto, además de la experiencia alcanzada en los más de veinticinco años de funcionamiento de la Sociedad de Salvamento.

El desglose de la cuenta de resultados de SASEMAR consignada en los presupuestos para 2021 es el siguiente:

- **PRESUPUESTO DE INGRESOS:**

Para 2021 se ha consignado una subvención de explotación total de 136,29 millones de euros de los cuales, 0,15 millones de euros serían destinados a proyectos de cooperación técnica internacional.

A efectos del equilibrio patrimonial hay que señalar que esta Entidad no tiene Capital Social, siendo sus únicos fondos propios el Patrimonio recibido en adscripción (26 millones de euros- materializado en activos fijos-), ya que la Reservas son las mínimas legales establecidas e indispensables.

- La composición de la cifra de ingresos propios (20,09 millones de euros) es similar a la de ejercicios anteriores:
 - Tasas de ayuda a la navegación: 11,5 millones de euros.
 - Contratos de servicios con las Autoridades Portuarias: 3 millones de euros.

- Ingresos por asistencias marítimas, operaciones de LCC, evacuaciones médicas, etc. con nuestros medios propios: 4,29 millones de euros.
- Ingresos por cursos de formación: 1,3 millones de euros.
- Subvenciones de capital traspasadas a resultados (28,17 millones de euros): en función de la dotación de amortización de los elementos de inmovilizado financiados con subvención de capital.
- **PRESUPUESTO DE GASTOS:**

La cifra total del presupuesto de gastos para 2021 asciende a 186,50 millones de euros, cifra calculada en base al coste real del conjunto de medios que la Sociedad de Salvamento utiliza para la prestación del servicio que la ley le encomienda, y cuyo desglose por partidas es el siguiente:

- Gasto de personal: Hay que considerar que el salvamento marítimo está considerado como servicio público esencial a efectos de autorización para la reposición de efectivos y oferta público de empleo.

La plantilla de SASEMAR para 2021 se prevé sea de 1.474 empleados, de los cuales unos 870 corresponden al personal de flota (tripulaciones de buques, salvamares y guardamares); 379 al personal de coordinación de emergencias y control del tráfico marítimo, y 222 a personal técnico y de administración.

El coste de personal para 2021 se estima en 73,03 millones de euros.

- Aprovisionamientos: Para la prestación del servicio público que la ley le encomienda, especialmente el salvamento de vidas y la lucha contra la contaminación del medio marino, SASEMAR cuenta con un conjunto de medios muy especializados (buques, embarcaciones, bases), y medios aéreos (aviones y helicópteros) cuya operación, explotación y mantenimiento se lleva a cabo por operadores privados, o el equipo de respuesta en operaciones de buceo.

El coste de explotación de todos estos medios, tanto los propios como los operados a través de contratos de gestión se estima para 2021 en 51,06 millones de euros.

- Otros gastos de explotación: Dentro de esta partida se incluyen costes que obedecen a:
 - Reparaciones y mantenimientos del equipamiento electrónico (2,20 millones de euros) de los diferentes Centros de Coordinación de Salvamento, así como de

los medios marítimos para asegurar que el servicio público encomendado se presta 24 h/día los 365 días del año.

- La prestación del Servicio Mundial de Socorro (8,99 millones de euros)
- Los honorarios del bufete de abogados extranjero en Londres relacionados con el asunto Prestige (1 millón de euros).
- Proyectos de cooperación técnica internacional con la Administración Marítima (0,150 millones de euros).
- Resto de los gastos de explotación generales de los Centros de Coordinación de Salvamento, bases estratégicas, Centro de Formación Cesemi Jovellanos y Servicios Centrales (21,01 millones de euros).

El coste de este capítulo se estima, para 2021, en 33,35 millones de euros.

- Amortizaciones: este capítulo corresponde a la depreciación de los activos de la sociedad (buques, embarcaciones, helicópteros, bases logísticas, etc.), que para 2021 se estima en 29,06 millones de euros.

Hay que señalar que este capítulo no representa apenas coste para SASEMAR, ya que todas sus inversiones están financiadas por subvenciones de capital, y la cuenta de pérdidas y ganancias tiene también un componente de ingresos, resultado de traspasar a resultados la dotación de amortización de los elementos de inmovilizado financiados con subvención de capital, que viene a compensar prácticamente esta partida de gasto.

7. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN.

El Centro gestor responsable de la ejecución del programa es la Dirección General de la Marina Mercante.

8. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO.

OBJETIVO					
Ejecución del Plan Nacional de Servicios Especiales de Salvamento de la Vida Humana en el Mar y lucha contra la contaminación del Medio Marino					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
1. De resultados					
— Personas involucradas (nº)	18.000	44.847	18.000	39.000	60.000
— Buques asistidos (nº)	6.000	4.981	6.000	5.000	6.000

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
— Buques controlados en Dispositivos de Separación de Tráfico (DST) (nº)	155.000	139.584	155.000	135.000	140.000
— Tráfico Portuario (nº)	175.500	176.497	175.500	160.000	176.000

OBJETIVO					
Ejecución del Plan Nacional de Servicios Especiales de Salvamento de la Vida Humana en el Mar y lucha contra la contaminación del Medio Marino					

INDICADORES DE RESULTADOS	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
1. De resultados					
— Personas estructura (nº)	1.351	1.387	1.351	1.461	1.474
— Gastos de explotación (miles €)	165.806	180.431	165.806	182.466	186.500
— Inversiones (miles €)	27.910	6.235	27.910	22.760	27.910
— Inversiones con cargo al Fondo del Plan de Recuperación Económica de la U E (miles €)				0	0